

Minuta que se formula con motivo de los acuerdos para la obra: Restitución de la sección hidráulica mediante limpieza del río Sinaloa en una longitud aproximada de 2.3 km, y limpieza y desazolve del arroyo Corerepe, en una longitud aproximada de 4.65 km., a la altura del ejido Jesús María, municipio de Guasave, estado de Sinaloa. (Acciones 15 y 26) Contrato Numero: 2020-B05-B28-CD-25- FN-LP-A-OR-0033. Adjudicado por el Organismo de Cuenca Pacifico Norte a la empresa Contratista, Construcciones y Maquinarias Rico, S.A de C.V.

Lugar: Sala de juntas del Distrito de Riego No. 063-Guasave del Organismo de Cuenca Pacifico Norte de la Comisión Nacional del Agua, ubicado en Benigno Valenzuela y Hernando de Villafañe sin número, Colonia Centro, en la Ciudad de Guasave, Sinaloa C.P. 81000.

Fecha: Martes 10 de noviembre de 2020.

Hora: 13:30 horas

Participantes: Ing. José Isabel Bernal Quiñonez, Residente de Obra del Organismo de Cuenca Pacifico Norte de la Comisión Nacional del Agua, Ing. José Ramón Rendón Gastelum, Administrador Único de la Empresa Construcciones y Maquinarias Rico, S.A de C.V. y La C. Josefina González Rubio, Enajenante y Dr. Jesús López Estrada, Director General del Órgano Desconcentrado Paramunicipal Desarrollo Urbano Rio Sinaloa.

Objetivo de la reunión: Tomar acuerdos entre las partes para desazolvar el Rio Sinaloa en el tramo comprendido del km 58+180 al km 53+337, en el municipio de Guasave, estado de Sinaloa.

Acuerdos de la reunión: Tomando en cuenta los acuerdos ya establecidos dentro del Contrato de enajenación de derechos parcelarios a titulo oneroso entre las partes "La Enajenante" C. Josefina González Rubio y "El Adquiriente" Desarrollo Urbano Rio Sinaloa. De fecha 01 de febrero de 2011.

Para concluir los trabajos sobre el rio Sinaloa arriba descritos, La Enajenante solicita:

Se cumpla lo que establece el Contrato de Enajenación en la clausula séptima en su segundo párrafo.

1.- Lo cual consiste en limpieza, relleno con material 100% limo, nivelación y compactación, en área faltante de parcela numero 1142 Z10 P1/1, con actividades de acarreo de material en camión de volteo, su extendido con equipo de motoconformadora, camión pipa y vibrocompactador (se adjuntan croquis del proyecto del área faltante de relleno así como su cubicación).

2.- El trabajo de limpieza, relleno con material 100% limo, nivelación y compactación, deberá estar concluido previo al termino de la primera etapa de dos del dragado. La cual consiste en la extracción de la capa superior equivalente al 50% del material del terreno afectado restante, donde se localiza el limo a utilizar.

Minuta que se formula con motivo de los acuerdos para la obra: Restitución de la sección hidráulica mediante limpieza del río Sinaloa en una longitud aproximada de 2.3 km, y limpieza y desazolve del arroyo Corerepe, en una longitud aproximada de 4.65 km., a la altura del ejido Jesús María, municipio de Guasave, estado de Sinaloa. (Acciones 15 y 26) Contrato Numero: 2020-B05-B28-CD-25- FN-LP-A-OR-0033. Adjudicado por el Organismo de Cuenca Pacifico Norte a la empresa Contratista, Construcciones y Maquinarias Rico, S.A de C.V.

Se hace la aclaración que la Comisión Nacional del Agua, se compromete a través de la empresa contratista de lo siguiente:

- 1.- Depositar el material 100% limo en el área requerida (mediante acarreo en camión de volteo)
- 2.- Extender, humedecer, nivelar y compactar el volumen de material limo señalado en párrafos anteriores con el equipo requerido.
- 3.- A concluir los trabajos de limpieza, relleno y nivelación, en un plazo máximo de 46 días naturales (del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2020).

Y el Órgano Desconcentrado Paramunicipal Desarrollo Urbano Río Sinaloa, se compromete a:

- 1.- Gestionar ante la tesorería del H. Ayuntamiento de Guasave el pago de limpieza, relleno y nivelación, en el área requerida por la enajenante por un importe de \$267,775.00 a la empresa Contratista.

.....Fin de los acuerdos.....

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente como constancia de los acuerdos tomados firmando los que en ella participaron, siendo las 15:00 horas del día arriba señalado.

CONAGUA

Ing. José Isabel Bernal Quiñonez
Residente de Obra

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

Ing. José Ramón Rendón Gastelum
Administrador Único



Minuta que se formula con motivo de los acuerdos para la obra: Restitución de la sección hidráulica mediante limpieza del río Sinaloa en una longitud aproximada de 2.3 km, y limpieza y desazolve del arroyo Corerepe, en una longitud aproximada de 4.65 km., a la altura del ejido Jesús María, municipio de Guasave, estado de Sinaloa. (Acciones 15 y 26) Contrato Numero: 2020-B05-B28-CD-25- FN-LP-A-OR-0033. Adjudicado por el Organismo de Cuenca Pacifico Norte a la empresa Contratista, Construcciones y Maquinarias Rico, S.A de C.V.

LA ENAJENANTE

C. Josefina Gonzalez Rubio
Propietaria del Predio

EL ADQUIRIENTE

**EL ORGANO DESCONCENTRADO PARAMUNICIPAL
DESARROLLO URBANO RIO SINALOA**

Dr. Jesús Lopez Estrada
Director General